

## Cédula de Información

### 1.- Nombre de la Regulación:

Lineamientos Generales para la Multiprogramación

### 2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 29/03/2023

Fecha de publicación en el DOF: 25/04/2023

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 17/05/2023

Término de la vigencia: No aplica

### 3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

### 6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No aplica

### 7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

### 8.- Índice de la Regulación:

No aplica

### 9.- Objeto de la Regulación:

Actualizar la regulación del trámite de solicitud de multiprogramación en el servicio público de radiodifusión, en sus diversas modalidades, incluyendo aquellos trámites que derivan de autorizaciones de multiprogramación o que se relacionan con aquel trámite, en apego a lo establecido en los artículos 158, 159, 160, 162 y 163 de la LFTR y demás disposiciones normativas aplicables en la materia, considerando los requisitos y procedimientos previstos en los Lineamientos de Ventanilla Electrónica.

Al respecto, se establecerán las reglas aplicables para la recepción, atención, sustanciación y resolución de los trámites, según su naturaleza, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto, en un marco de certidumbre y seguridad jurídica.

- Determinar que la Ventanilla Electrónica del Instituto será el medio de presentación de los trámites de multiprogramación y que a través de esa plataforma se llevarán a cabo todas las actuaciones relacionadas con los mismos (recepción, atención, sustanciación, resolución, etc.).

## Cédula de Información

- Establecer el eFormato de uso obligatorio para la presentación del trámite de solicitud de multiprogramación, el cual considera las siguientes modalidades:
  - Solicitud de acceso a la multiprogramación.
  - Solicitud de cambio de identidad de canales de programación en multiprogramación.
  - Solicitud para brindar acceso a un tercero a canales de programación en multiprogramación.
  - Solicitud de inclusión de nuevos canales de programación en las transmisiones en multiprogramación.
- Asimismo, establecer los eFormatos de uso obligatorio para la presentación de aquellos trámites que derivan de autorizaciones de multiprogramación o que se relacionan con el trámite de solicitud de multiprogramación:
  - Solicitud de prórroga de la fecha de inicio de transmisiones de canales de programación en multiprogramación.
  - Aviso de inicio de transmisiones de canales de programación en multiprogramación.
  - Aviso de terminación de transmisiones de canales de programación en multiprogramación o renuncia a la autorización de multiprogramación.
  - Solicitud de exención del cumplimiento de la obligación de transmitir al menos un canal de programación en multiprogramación en alta definición.
- Garantizar la calidad, eficacia y eficiencia de la regulación en materia de multiprogramación, buscando en todo momento la simplificación y la reducción de cargas administrativas, considerando la importancia que tiene el sector de radiodifusión en el contexto del ecosistema digital y la rápida transformación que vive la sociedad por la creciente adopción de las TICs.

### 10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Radiodifusión

Sector: Transmisión de programas de televisión

Regulado: Concesionarios

### 11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.

**12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:**

- **UMCA-01-005:** Solicitud de Autorización de Multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión.
- **UMCA-01-008:** Solicitud de exención del cumplimiento de la obligación de transmitir al menos un canal de programación en multiprogramación en alta definición.
- **UMCA-01-009:** Aviso de inicio de transmisiones de canales de programación en multiprogramación.
- **UMCA-01-010:** Solicitud de autorización de prórroga de la fecha de inicio de transmisiones de canales de programación en multiprogramación.
- **UMCA-01-011:** Aviso de terminación de transmisiones de canales de programación en multiprogramación o renuncia a la autorización de multiprogramación.

**13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:**

Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296´

Verificación y supervisión: Lineamientos Generales para la Multiprogramación, artículos 33.